

COMUNICADO N°1 COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral responsable de la ELECCIONES DEL DIRECTOR (a) DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA, aprobado mediante resoluciones HCF N° 51/2022 y N° 392/2022), comunica a la comunidad Docente – Estudiantil los siguientes aspectos en relación al proceso electoral:

- **JURADOS DE MESAS.** - La nominación de los jurados de mesa, Docentes y Estudiantes es ineludible, en cumplimiento a normativa vigente que estable la obligatoriedad de “Tomar parte en todas las actividades que sirvan a la buena marcha de la Carrera” (reglamento del Régimen Académico Docente Capítulo II Art. 24°) y Capítulo III Art. 15 f) “derechos y obligaciones de los estudiantes”.
- **TURNOS DE JURADOS DE MESA.** - La Organización de los turnos (mañana – tarde) para la atención de las mesas de sufragio, se debe realizar de forma interna entre los jurados Docentes y para el caso de los estudiantes, los dos primeros nominados deben asistir en la mañana y los dos siguientes en el turno de la tarde.
- **VERIFICACIÓN DE PADRÓN ELECTORAL.** – La nómina de Docentes y estudiantes habilitados para la votación está disponible para su consulta en la siguiente dirección:
<https://sia.umsa.bo/elecciones/consultamesa.jsp>
En caso de existir alguna observación deberán remitir al Comité Electoral mediante nota escrita su observación hasta el 30 de mayo horas 11:00 a.m., (en secretaria Dirección de Carrera) para remitir al DTIC.
- **DEL ACTO ELECTORAL.** - Los Docentes y Estudiantes deberán constituirse en las respectivas mesas de sufragio portando Cedula de Identidad, el día 01 de junio de horas 8:00 a 16:00.
- **LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.** - Las actividades académicas serán normales el día de las elecciones; sin embargo, no se podrán tomar exámenes

COMITÉ ELECTORAL

